



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, del día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la urgente necesidad de la aprobación de los expedientes presentados.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de productos químicos y accesorios para las piscinas del Polideportivo Benalmádena Pueblo y Club de Hielo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Deportes y la Concejalía de Deportes, de fecha 5 de julio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 4 de agosto de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministros con el objeto de "Suministro de productos químicos y accesorios para las piscinas del Polideportivo Benalmádena Pueblo y Club de Hielo", por la cantidad de 14.980 € más 3.145,80 € de IVA, descuento global 32% sobre precio unitario, a Quimiagua Sur, S.L.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Campaña de sensibilización de limpieza y excrementos en el Municipio de Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Participación Ciudadana, de fecha 17 de agosto de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 12 de julio de 2021, de la Jefatura de la Sección Interdepartamental y de Patrimonio, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Campaña de sensibilización de limpieza y excrementos en el Municipio de Benalmádena", por la cantidad de 11.079 € más 2.326,59 € de IVA, a Innova Imagen & Comunicación, S.L.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Elaboración de video 3D e infografías sobre la reordenación y mejora de la Avenida Antonio Machado".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Responsable de Prensa y la Alcaldía, de fecha 28 de julio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 18 de agosto de 2021, de la Jefatura de la Sección Interdepartamental y de Patrimonio, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Elaboración de video 3D e infografías sobre la reordenación y mejora de la Avenida Antonio Machado", por la cantidad de 9.900 € más 2.079 € de IVA, a D. José Miguel Cisneros Muñoz.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Ordenación de tráfico Av. Arroyo Hondo, entre Av. de la Yedra y Rotonda Marifé de Triana".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Sección Técnica de Vías y Obras y Concejalía de Vías y Obras, de fecha 5 de julio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 12 de agosto de 2021, de la Jefatura de la Sección Interdepartamental y de Patrimonio, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Ordenación de tráfico Av. Arroyo Hondo, entre Av. de la Yedra y rotonda Marifé de Triana", por la cantidad de 11.193,41 € más 2.350,62 € de IVA, a Sétyma Medio Ambiente, S.A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.